

del mes de Mayo de mil
 en estas Salas Capitulares,
 y la misma para tratar y
 al bien y utilidad de Am
 punto acordaron los sig.
 el Sr. Intend.^{te} con fha. de
 el mes de Venete de Marzo
 en of. No. Prior del despacho
 posible brevedad, sin ob
 rado en lo que se o' derti
 sta politica no impie
 lo admito al o' liberang. de
 lo. Se que y conqta, y f.
 2. Intendente loq. se sube
 ale y demas personas q.
 foy, a cuyo fin se cria an
 de publicacion, y f.

su resultado se comete a el Sr. Intend.^{te}

Amortizac.^{on} — Tambien se ha visto otro oficio del Sr. Intend.^{te} de fecha de
 11 de Mayo de Abril referente a los devitos q. se hacen ala N.
 Capa de Amortizacion, y en su vista se acordó: Que mediante
 a q. sobre este asunto se formo expediente con arreglo a lo an
 precedente q. fuere necesario, se remita este a el Sr.
 Intend.^{te} para su aprobacion, si lo considerase arreglado
 de otro modo se ha visto otra carta con del Sr. Intend.^{te}
 de diez y siete del propio Abril, recordando la de 30 de

